



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZÓN SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27220-OC

Providencia, 01-07-2016

Señor(es): INSE INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.

At.Sr.: Patricio Sandoval

Dirección: Compañía 43

R.U.T.: 76.668.590-0

Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)

Código Presupuestario: 22-06-004 (41)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 01-07-2016

Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292

Fecha de despacho: 07-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCIÓN GENERAL Y PREVENTIVA A EQUIPOS SPLIT DE DIFERENTES CAPACIDADES	175500.00	175.500
<p>Son: DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.- RQ 4122-MANT MANTENCIÓN</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Elodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 175.500 Iva 33.345 =====</p> <p>TOTAL: 208.845.-</p>

(CEG* Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme